



OFICIO N° 118475
INC.: intervención

lrg/asj
S.69°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas necesidades que presentaría la Corporación Nacional Forestal que dirige, con particular enfoque en la provincia de San Antonio, a fin de enfrentar adecuadamente la próxima temporada de incendios forestales, detallando en especial las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E532AB469910E5A2

NECESIDADES DE PERSONAL DE CONAF ANTE PRÓXIMA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES (Oficio)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos próximos al inicio de la temporada de incendios forestales, debido a lo cual visité la oficina provincial de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), ubicada en la comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, donde tomé conocimiento de algunas necesidades que sería bastante importante que puedan ser consideradas en el marco de la temporada que se avecina.

Se requieren cupos especialmente relevantes: el primero, un asistente técnico de incendios forestales; el segundo, un encargado de finanzas y administración provincial, y también un asistente técnico despachador de incendios forestales. Esa dotación es fundamental para completar el equipo provincial que debe hacerse cargo, en la temporada de incendios, de las distintas situaciones que pudiesen ocurrir en toda la provincia. Eso incluye las comunas de Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo.

Por eso, quiero solicitar específicamente al Servicio Nacional Forestal, antiguo Conaf, que pueda entregarnos información sobre las acciones que se están tomando para completar la dotación y, particularmente, sobre los cargos que aquí he señalado.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 69ª. DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización